DECRETO ALCALDICIO N°____

LA CISTERNA,

2 0 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 289 de fecha 05 de Mayo del 2015, de la Dirección de Asesorìa Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 05-03-2015 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Claudia Márquez Fuentes Rut. Nº 11.762.850-7, representante de Sala Cuna Mil Colores para la prestación de servicios de sala cuna a favor del menor Miguel Eduardo Oyarce de La Fuente, hijo de la funcionaria, sector Educación, Sra. Aída de La Fuente Vergara,
- 2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
 - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 05-03-2015 entre la l. Municipalidad de La Cisterna y doña Claudia Márquez Fuentes, Rut Nº 11.762.850-7, representante de Sala Cuna Mil Colores, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

MUNICIPAL CISTEAT RICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIA MUNICIPAL

JMC/POF/tcb DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoria Jurídica
- 7.-Tesorería
- 9.-Archivo

SECRETARIO

DIRECTOR DIRECTOR STANZAS PINANZAS POR Orden del Sr. Alcalde"

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Depto. Educación
- 8.-Transparencia